



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**RAD: 680013110004-2020-00326-00 DIVORCIO-CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO**

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 15 de diciembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes interesadas la respuesta allegada el 9/12/2020 1:58 PM por la Dirección de Tránsito y Trasporte de Bucaramanga (Fis 9 a 11).

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza

**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**

Juez



Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **137** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **16 DE DICIEMBRE DE 2020.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria Juzgado 4º. De Familia

**Re: REMITO DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE PROCESO DIVORCIO-  
CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO RAD 2020-326 OFICIO  
2231**

Transito Info <info@transitobucaramanga.gov.co>

Miércoles 9/12/2020 1:58 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buena tarde:

De manera atenta me permito informarle que su solicitud fue registrada en la plataforma de PQRS de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y radicada bajo el número **2020127344**, para lo cual le sugerimos ingresar al link <http://pgrd1.transitobucaramanga.gov.co:50985/regPqrs.aspx>, y de esta manera verifique el proceso de su solicitud.

Cordialmente,

**JUDITH ELIANA MELENDEZ YURBIN**  
Profesional Universitario  
Gestión Atención al Cliente

Proyecto. JUDITH ELIANA MELENDEZ Y.

Gestión Atención al Cliente

El lun, 7 de dic. de 2020 a la(s) 09:26, Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga  
([j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)) escribió:

En cumplimiento a lo ordenado mediante providencia judicial, me permito remitir oficio adjunto para su conocimiento y fines pertinentes, de conformidad con el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

Los costos que genere su inscripción serán sufragados por la parte demandante.

Cordialmente,



**Rama Judicial**  
**Consejo Superior de la Judicatura**  
**República de Colombia**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga  
Correo: [j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfono: 6428326

---

**De:** Firma Electrónica Rama Judicial <[firmaelectronica@dej.ramajudicial.gov.co](mailto:firmaelectronica@dej.ramajudicial.gov.co)>

**Enviado:** lunes, 7 de diciembre de 2020 8:34 a. m.

**Para:** Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <[j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Asunto:** Envio Documento firmado Electrónicamente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Se ha generado un documento firmado electrónicamente y puede descargarlo [aquí](#).

2020-326 DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA  
[info@transitobucaramanga.gov.co](mailto:info@transitobucaramanga.gov.co)

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

- 1- Descargue el archivo en su computador
- 2- Abra el archivo
- 3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento
- 4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: [aquí](#)
- 5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios
- 6- Presione el botón validar

Este mensaje es generado automáticamente, por favor no responder este correo.

Cordialmente,

**Firma Electrónica - Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

Cordial saludo

Esta es respuesta para las dependencias

Atentamente...